



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-357

FECHA: 7 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial Insolvencia de la Persona Natural No Comerciante,
Radicado: 680014003025-2023-00385-00, señora Diana Mayoly Casanovas Bermúdez, C.C.: 63.517.014, del Juzgado veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga de Santander.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio 1434 /2023 00385 del 04 de diciembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial Insolvencia de la Persona Natural No Comerciante, Radicado: 680014003025-2023-00385-00, señora Diana Mayoly Casanovas Bermúdez, C.C.: 1.098.691.437, del Juzgado veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga de Santander.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

jcmpal25bga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.